



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de febrero de 2018
P.I.E. N° 016/2018-2019



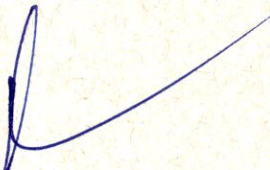
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.


Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita copia del documento correspondiente al estudio de “Diseño Técnico de Preinversión del Hospital de Tercer Nivel de Montero”, de acuerdo a la norma establecida en el Sistema Nacional de Inversión; contemplado en la cláusula cuarta, inc. a), numeral 1, del Contrato Llave en Mano CD-LM. 07/2016, de fecha 5 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la cláusula octava del citado contrato.--- 2. Informe, cuál es el porcentaje de avance físico y financiero de la “Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Montero”, remita documentación correspondiente de respaldo.--- 3. Informe si se han realizado contratos modificatorios al Contrato Llave en Mano CD-L, 07/2016, de ser afirmativa la respuesta adjunte la documentación respectiva.--- 4. Informe si la empresa MAKIBER S.A. Sucursal Bolivia, está cumpliendo con los plazos, términos de referencia y especificaciones técnicas contempladas en el Contrato Llave en Mano CD-L, 07/2016. Remita documentación de respaldo.--- 5. Informe el detalle de las boletas de garantía emitidas referentes al contrato Llave en Mano CD-L, 07/2016 y si las mismas se hallan vigentes a la fecha. Adjunte documentación de las boletas de garantía.--- 6. Remita copia del contrato suscrito con la empresa supervisora, así como los informes para que se proceda a los pagos respectivos a la empresa ejecutora.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


**SENADOR SECRETARIO
Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Pinckert

Nº 889

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 05 de marzo de 2018
MS/AP/CE/51/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 016/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 014/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 016/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe AISEM/DT/INF/0028/18, remitido por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 05.
H.R.: EXT-16101-ARCH.



06 MAR 2018

